



En Madrid, a 20 de diciembre de 2.016 siendo las 19:30 horas se reúne en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia de 19 socios con derecho a voto, la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO AGUSTINIANO, con C.I.F. nº G-78638533 e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el nº 1.639, en el domicilio social de la citada Asociación, de acuerdo con los artículos 11.1 ,24 y 28 de los Estatutos y de conformidad con la legislación vigente, previa convocatoria reglamentaria, con el siguiente

### ÓRDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de la mesa.
2. Aprobación de las Actas de las Asambleas Generales de 25 de Noviembre de 2.015.
3. Exposición y aprobación de la Memoria de Actividades del ejercicio 2015-2016.
4. Exposición y aprobación de las Cuentas del ejercicio 2015-2016.
5. Exposición y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2016-2017.
6. Aprobación de la cuantía y periodicidad de la cuota social ordinaria y de la cuota para actividades culturales correspondiente al ejercicio 2016-2017.
7. Propuesta de modificación del sistema de pago de las actividades culturales en horario lectivo a partir del curso 2.017-2.018.
8. Aprobación de las cuotas del seguro de continuidad de estudios para el ejercicio 2016-2017.
9. Elección de cinco miembros de la Junta Directiva para cubrir los ceses habidos en la misma y aumentar el número de miembros de nueve hasta doce, de conformidad todo ello con lo previsto en el artículo 31 de los Estatutos sociales..
10. Nombramiento, si procede, de dos censores de cuentas.
11. Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### Punto 1º.- Saludo y presentación de la mesa

El Presidente toma la palabra, saluda a los asistentes e inicia la sesión con la oración de los padres de familia. Posteriormente hace la presentación de los miembros de la mesa que preside el acto, estando constituida por el Padre Manuel Beaumont (Director General del colegio), el Vicepresidente D. José Luis Martín Ramiro, la Secretaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Camino García



Berjón, el Vocal D. Carlos de la Puente Muñoz y el Presidente de la Asociación D. Juan Antonio Castellero Fernández. Así mismo, el Presidente informa sobre el funcionamiento de la Asamblea y procede a la lectura del Orden del Día.

**Punto 2º.- Aprobación de las Actas de las Asambleas Generales de 25 de Noviembre de 2.015.**

Publicadas en los plazos reglamentarios en el tablón de anuncios y en la página web de la Asociación, se someten a votación, para su aprobación por parte de los asociados, las actas Extraordinaria y Ordinaria celebradas el 25 de noviembre de 2.015.

No se suscitan comentarios por parte de los asistentes.

Se procede a la votación con un quórum de 19 asociados presentes y con el siguiente resultado:

**- Acta de la Asamblea General Ordinaria de 25 de Noviembre de 2.015.**

Votos a favor: 19                      Votos en contra: 0                      Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado, queda aprobada el Acta por unanimidad.

**- Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 25 de Noviembre de 2.015.**

Votos a favor: 19                      Votos en contra: 0                      Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación, queda aprobada el Acta por unanimidad.

**Punto 3º.- Exposición y aprobación de la Memoria de Actividades del ejercicio 2015-2016.**

Se exponen por el Presidente las diferentes acciones desarrolladas por la Junta Directiva en el curso 2015/16, y que constan en la Memoria de actividades de la APA, disponible en la página Web de la asociación y en la Secretaría de la misma.

- Se hace una mención al hecho de que este curso ha sido el último que se ha llevado a cabo, desde la A.P.A., la gestión administrativa y logística de las actividades deportivas extraescolares. Ha sido un año de transición en el que se han desarrollado las actividades de la asociación con absoluta normalidad mientras, por otra parte, se ha venido avanzando con el colegio en la reordenación de actividades entre colegio y APA.
- Entre las actividades habituales destacan el éxito de celebración de las fiestas (Día de la Familia, Reyes Magos, Fiestas del colegio)



- Se han consolidado actividades como el intercambio de libros de texto entre familias al final de curso.
- Ha sido el último año en el que la APA ha tenido la gestión activa de las actividades deportivas. Como colofón a esta colaboración, en el ejercicio se ha producido un hito histórico para el baloncesto colegial, ya que el Colegio Agustiniiano se ha proclamado campeón tanto en categoría masculina como femenina de la prestigiosa Copa Colegial. Nunca antes se había dado esta circunstancia. Además, el Colegio albergó como sede la semifinal femenina y la final masculina, con gran éxito de organización y, sobre todo, de público.
- En relación con las actividades de FAGAPA, la Junta Directiva ha participado de manera activa en las mismas a través de su delegado, Roberto Jiménez. Algunas de las actividades más relevantes son el XII Encuentro de Familias en Guadarrama, el V Concurso de Postales Navideñas y el XVI Certamen de Investigación San Agustín. Tanto en el de postales como en el de investigación, alumnos del colegio resultaron ganadores en distintas categorías.

Se procede a la votación para la aprobación de la Memoria de Actividades, con un quórum de 20 asociados presentes y con el resultado siguiente:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación, queda aprobada por unanimidad la Memoria de Actividades del curso 2015/2016.

**Punto 4º.- Exposición y aprobación de las cuentas del ejercicio 2015-2016.**

Se exponen por el Presidente los diferentes aspectos relacionados con las cuentas de la Asociación y de las actividades desarrolladas en el curso 2015/16, haciendo referencia a ingresos, gastos, incidencias habidas, así como las problemáticas detectadas.

Se ha producido una disminución del patrimonio neto de la asociación en unos 32.000€. Esta disminución es el resultado de la donación efectuada a la Orden para la ayuda a la compra de los proyectores para las aulas del colegio (40.000€) minorado en el resultado positivo del ejercicio (8.000 €).

La contabilidad presenta un saldo positivo y está completamente saneada. Por segundo año consecutivo se ha logrado un resultado positivo significativo (8.400€), sobre todo, gracias al ahorro logrado en los gastos de Fiestas, sin que se haya visto afectada la calidad de las mismas.

Las cuentas han sido debidamente censadas.



Se procede a la votación para la aprobación de las cuentas, con un quórum de 20 asociados presentes y con el resultado siguiente:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación, quedan aprobadas por unanimidad las cuentas del curso 2015/2016.

**Punto 5º.- Exposición y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2016-2017.**

Se exponen por el Presidente los diferentes aspectos del presupuesto para el curso 2016/2017:

La estimación de ingresos del ejercicio se eleva a 65.200€, de los que 25.200€ corresponden a las cuotas de los asociados (767 familias x 32,85€) y 40.000 (767 familias x 52,15€) al ingreso suplido de las excursiones culturales.

En cuanto a los gastos, la mayoría de los importes se mantienen más o menos estables y se han reducido un par de partidas (fiestas y promoción de actividades culturales). En el primer caso, porque la Junta cree que se pueden consolidar los ahorros logrados en los últimos años y en el segundo, porque no se han encontrado proyectos que ameriten un gasto tan elevado.

Este presupuesto nos va a permitir reducir en 3€ la cuota de asociación y volver al importe que se venía pagando hasta hace 3 ejercicios: 85€.

Se plantea una reducción en el importe de las cuotas sociales respecto del curso pasado. El recibo se va a desglosar en dos partes, por un lado, el importe de la cuota de asociado y por otro lado, el importe de actividades culturales.

La propuesta es la siguiente: 32,85 € cuota socios.

52,15 € cuota actividades culturales-excursiones.

Importe total del recibo: 85,00 €

Por último, se procede a la votación para la aprobación de las cuentas, con un quórum de 20 asociados presentes y con el resultado siguiente:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Queda aprobado por unanimidad el presupuesto para el curso 2016/2017.



**Punto 6º.- Aprobación de la cuantía y periodicidad de la cuota social ordinaria y de la cuota para actividades culturales correspondiente al ejercicio 2016-2017.**

En virtud del presupuesto anterior, se somete a la aprobación de la Asamblea el establecimiento de la cuota social mensual de 2,74€ (32,85€ anuales) y una cuota única anual para excursiones de 52,15€. Por motivos de facilitar la gestión administrativa, ambas cuotas se girarán en un único recibo de 85€ a lo largo del mes de enero próximo. En el recibo se especificarán los dos conceptos por separado.

Queda, por tanto, reducida la cuota en 3 € respecto del curso anterior.

Se procede a la votación para la aprobación de las cuotas, con un quórum de 20 asociados presentes y con el resultado siguiente:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Quedan aprobadas las cuotas para el curso 2016/2017, por unanimidad.

**Punto 7º.- Propuesta de modificación del sistema de pago de las actividades culturales en horario lectivo a partir del curso 2.017-2.018.**

Se propone una modificación del sistema de pago de las actividades culturales realizadas en horario lectivo por los alumnos.

El Presidente comenta que la participación de la APA en las citadas actividades se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo, quedando limitada en la actualidad a la gestión del cobro de las mismas. Tradicionalmente, en el Colegio Agustiniiano, a las salidas puntuales que realizan los alumnos en horario lectivo impulsadas por el equipo docente a visitar lugares de interés se han venido denominando "actividades culturales". Estas actividades son definidas por el equipo docente y quedan recogidas en la Programación Anual del Centro que es aprobada por la Dirección y por el Consejo Escolar.

Prácticamente desde sus inicios, la Asociación de Padres de Alumnos ha colaborado con el Centro en relación con dichas actividades culturales de dos formas:

- Por un lado, facilitando labores administrativas y logísticas de apoyo a los docentes en la organización de las actividades. Estas labores podían incluir desde la compra de entradas en el lugar de la visita, el contacto y gestión operativa del transporte para la visita, el contacto y coordinación de las agendas con los lugares de la visita... Hace unos años era bastante común que el vocal de cultura de la APA tuviera una participación muy activa en estas actividades, llegando a prestar una colaboración casi de gestoría en favor del Centro. Era bastante común que la vocalía de cultura estuviera ocupada por una persona con bastante disponibilidad de tiempo e, incluso, con cierto interés profesional en el tema. De hecho, se llegó a dar el caso de que la persona que ocupaba la vocalía de



cultura fuera posteriormente contratada como docente por el Centro. En los últimos años, se ha ido reduciendo paulatinamente el grado de involucración de la vocalía de la APA en la gestión operativa de las actividades, haciéndose cargo en la mayoría de las ocasiones el equipo docente de la misma.

• Por otro lado, facilitando la gestión del cobro de los importes necesarios para la realización de las actividades. Esta gestión consiste en que la APA cobra una cuota de asociación a todos sus miembros de la que una parte (aproximadamente 50€) se dedica a pagar directamente las facturas de las actividades culturales. El funcionamiento habitual ha sido el siguiente:

- El equipo docente indica a la vocalía de cultura las actividades desarrollar
- La vocalía de cultura analiza la cartera de actividades y comunica al equipo docente el presupuesto disponible dado el importe que se cobra desde la APA. Como normalmente este importe es inferior al coste total de las actividades, en conjunto se determina qué actividades requieren de un complemento económico a cobrar directamente a los alumnos.
- El equipo docente contrata con el proveedor o proveedores los servicios necesarios (compra de tickets y transporte en la mayor parte de los casos) para cada actividad. Si la actividad no requiere de ingreso adicional, la APA se hace cargo de pagar las facturas. Estas facturas se reciben al CIF de la APA. Si la actividad requiere de ingreso adicional, los docentes solicitan a los alumnos una cantidad que ellos mismos se encargan de recaudar y entregar a la vocalía de cultura, ya que, de nuevo, todos los pagos de la actividad se realizan desde la APA (existe alguna excepción a este mecanismo como, por ejemplo, la salida a Lozoyuela de todos los alumnos a principio de curso, en la que la cantidad recaudada es gestionada por la Administración del Centro).

Dado este sistema de funcionamiento, la APA realizaba un control para evitar desequilibrios significativos entre las cantidades destinadas a cada curso. De esta forma, el sistema ha funcionado como una "tarifa plana" en la que los padres pagaban todos los años la misma cantidad a la APA y, en el conjunto de toda la vida escolar del alumno, se veían beneficiados de manera equitativa.

Un punto importante a resaltar es que las cantidades destinadas a las actividades culturales, al estar incluidas dentro de la cuota asociativa, se ingresan en la APA por familia, mientras que las actividades culturales se disfrutan y se pagan individualmente por alumno. Esto significa que aquellas familias con varios hijos se han visto beneficiadas por el sistema de cobro, siendo a su vez las familias con un solo hijo perjudicadas por estar, de alguna forma, subvencionando a las primeras.

Consideramos que todo lo anterior indica que es necesario seguir avanzando en la correcta ordenación de las tareas dentro del colegio y que, dado que la responsabilidad de la organización de las actividades culturales recae exclusivamente en el colegio, no tiene sentido que la APA se haga cargo directamente del pago de las mismas, ya que, a efectos de responsabilidades legales puede crear confusión.



Adicionalmente se ha producido un cambio en la legislación fiscal encaminado a estrechar el cerco sobre las asociaciones y clubes deportivos. La nueva legislación obliga a presentar declaración de impuestos a todas las asociaciones con un presupuesto superior a 50.000€ (el año pasado finalmente se puso el límite en 75.000€). Si mantuviéramos el sistema anterior, la APA se vería obligada a tributar debido a un concepto que, en realidad, no corresponde a su actividad económica propia. Esto, además de la contingencia fiscal, llevaría a tener que contratar una gestoría para llevar libros contables, presentar formularios, etc.

Por todo lo anterior, esta Junta ha presentado a la Dirección del colegio una propuesta para modificar el sistema de cobro de las excursiones a partir del curso que viene. Bajo el nuevo sistema, el colegio se hará cargo tanto de las facturas de los proveedores como del cobro de las actividades. De manera transitoria y para no provocar confusión sobre las cantidades a cobrar ya anunciadas por el colegio a principio de curso, durante este ejercicio, la APA se hará cargo del cobro de las excursiones como un suplido; si bien el pago a los proveedores corresponderá directamente al colegio y la APA entregará a la Orden en concepto de donación la totalidad del importe cobrado. A partir del curso 2017-2018, el colegio cobrará directamente a las familias el importe de las actividades culturales, como mejor decidan.

La Junta somete a la aprobación de la Asamblea esta propuesta.

Sometida a votación la propuesta, con un quórum de 20 asociados presentes el resultado es el siguiente:

Votos a favor: 20

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación, la propuesta queda aprobada por unanimidad.

**Punto 8º.- Aprobación de las cuotas del seguro de continuidad de estudios para el ejercicio 2016-2017.**

Se mantiene el mismo importe de las cuotas del curso pasado, por tanto, las primas a satisfacer por cada alumno asegurado serán las siguientes:

INFANTIL : 93 €

ESO : 53 €

PRIMARIA : 73 €

BACHILLERATO : 33 €

Si bien las primas a satisfacer por cada alumno asegurado son similares a las del ejercicio anterior, al haber este año participación en beneficios, por no haberse producido siniestros, el montante final de la cuota recogerá un descuento sobre el total de la prima para aquellos asegurados que ya lo fueran en el ejercicio anterior. Los descuentos, en función del curso en el que el asegurado estuviera en el año 15-16, serán los siguientes:



CURSO 15-16	PRIMA 16-17
INFANTIL	16
PRIMARIA	12
SECUNDARIA	9
BACHILLERATO	6

Y respecto a los alumnos que estuvieran asegurados en el curso 15-16 y este año 16-17 no figuren como tales (generalmente por haber concluido sus estudios), comunicarles que tienen a su disposición el importe de la devolución en las oficinas de la APA, hasta final de curso.

Cuando no hay siniestros a lo largo del curso hay devolución de la partida.

El Presidente aconseja a los asociados tener la certeza de estar de alta en el seguro, si ese es su deseo, consultándolo en nuestra secretaría.

Se procede a la votación para la aprobación de las cuotas, con un quórum de 19 asociados presentes, y con el resultado siguiente:

Votos a favor: 19

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación, quedan aprobadas por unanimidad las cuotas para el curso 2016/2017.

**Punto 9º.- Elección de cinco miembros de la Junta Directiva para cubrir los ceses habidos en la misma y aumentar el número de miembros de nueve hasta doce, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de los Estatutos sociales.**

El Presidente informa que a lo largo del ejercicio se ha producido la baja de Marcos Manzano, Diego Caparrós López y Juan José Hernando como vocales de la Junta (los dos primeros por motivos personales y el segundo por haber dejado de formar parte de la Asociación al no tener ya hijos cursando estudios en el colegio). Esto ha provocado que el número de vocales se haya visto reducido a 7, cuando los Estatutos indican que la Junta deberá estar constituida por, al menos 9 vocales. Con objeto de restablecer la normalidad y poder conformar una Junta Directiva que pueda ser operativa, y también con objeto de evitar que a lo largo del ejercicio 16-17 pudiera darse una situación similar, la Junta propone a la Asamblea el aumento de número de vocales de 9 a 12.

Debe estar formada por un mínimo de nueve miembros y un máximo de quince, para quedar válidamente constituida, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.





El Presidente solicita que los candidatos presentes en la sala se presenten ante los asociados y proceden a ello D<sup>a</sup> Nayra Montesinos Estruch, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Gil Reseco y D. Javier Yus Respaldiza. Las otras dos candidatas son D<sup>a</sup> Vanesa Torrecilla del Pozo y D<sup>a</sup> Patricia Clares Montón, que no se encuentran presentes en la sala pero han confirmado su candidatura.

Se somete a votación la propuesta, con un quórum de 19 asociados presentes y con el siguiente resultado:

Votos a favor: 19

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación se aprueba por unanimidad.

Acto seguido el Presidente anuncia su voluntad de cesar en el cargo, quedando como vocal de la Junta Directiva hasta el final del curso, con el objeto de dar apoyo a la persona que la Junta elija como nuevo Presidente y así hacer una transición ordenada. Agradece a sus compañeros la ayuda prestada durante estos cinco años y medio y a la Asamblea su respaldo. Considera como una experiencia positiva su paso por la APA y anima a participar a los asociados en las actividades de la asociación y en las asambleas de socios.

El Director del colegio toma la palabra y le agradece haber salvado a la APA de una situación complicada por la que atravesó la asociación hace unos años.

Queda constituida la Junta Directiva con los siguientes miembros: JUAN ANTONIO CASTILLERO FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS MARTÍN RAMIRO, M<sup>a</sup> DEL CAMINO GARCIA BERJÓN, SONIA MARTÍN GARCÍA, ROBERTO JIMENEZ DE LA TORRE, CARLOS DE LA PUENTE MUÑOZ, M<sup>a</sup> VISITACION FLORES HERNANDEZ, JAVIER YUS RESPALDIZA, NAYRA MONTESINOS ESTRUCH, M<sup>a</sup> DEL MAR GIL RESECO, VANESA TORRECILLA DEL POZO, PATRICIA CLARES MONTON, el P.MANUEL BEAUMONT (Director General del colegio) y D. ANTONIO SANZ TRILLO (enlace con los profesores).

**Punto 10º.- Nombramiento, si procede, de dos censores de cuentas.**

Se solicitan voluntarios para ejercer como censores de cuentas para el próximo curso. Se ofrece un solo asociado:

- D. JAVIER ALONSO FERNÁNDEZ



**Punto 11º.- Ruegos y preguntas**

Un asociado pregunta sobre la periodicidad de las reuniones de Junta Directiva. Se le informa que se hace una reunión mensual, desde el inicio del curso en Septiembre, hasta su finalización en Junio.

Finalmente, el Presidente agradece a todos los presentes su asistencia. Y sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:45 horas.

Lo que se firma a los efectos oportunos, en Madrid a veinte de diciembre de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA

Vº Bº

EL PRESIDENTE